

ACLARA - PIDE REPOSICION

Excma. Cámara Comercial:

JOSE MANUEL MOYANO NORES ya
presentado y domicilio electrónico 20054116811, en los autos: “**ADORNO,
ROGELIA C/ LACORIX, CLAUDIA S/ ORDINARIO (EXPTE. N° 23435/2022)**”,
a V.E. digo:

Que atento el estado de autos, vengo a aclarar que
la presentación del Memorial que efectuara lo hacía en defensa de mis derechos
tal como lo establece el art. 17 de la Ley del Arancel invocada.

Dicha norma se funda en la garantía Constitucional
a la defensa en juicio.

Por ello, no pretendiendo el suscripto la
sustanciación del mismo, solicito de revoque el auto de fs.165 y en su reemplazo se
provea Téngase presente el Memorial presentado por el suscripto.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

DR. JOSE MANUEL MOYANO NORES

ABOGADO

C.P.A.C.F. T° 18 F° 633